

ESTADO No. 137

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de diciembre de 2024

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	026-97M	LUIS EDUARDO PADILLA Y CIA LTDA	4	10/12/2024	AUT-905-2660	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 026-97M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 504711 y radicado No. 4553-1 del 06 de noviembre de 2023, el cual, mediante la evaluación técnica realizada bajo tarea No. 14039072 del 04 de diciembre de 2023, se considera técnicamente viable toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09 /2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>En consecuencia, declarar subsanado el requerimiento realizado bajo apremio de multa, mediante el Auto No. AUT-905-1760 del 12 de octubre de 2023, notificado por Estado Jurídico No. 131 del 24 de octubre de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14039072 del 04/DIC/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	026-97M	LUIS EDUARDO PADILLA Y CIA LTDA	5	10/12/2024	AUT-905-3145	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 026-97M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería mediante número de evento 533688 y número de radicado 89731-0 del 11 de febrero de 2024, el cual cumple con los parámetros exigidos para su aprobación, de conformidad con lo concluido en el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15053180 del 13/ABR/2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15053180 del 13/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	031-92M	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	6	10/12/2024	AUT-905-2666	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 031-92M, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC:</p> <p>1. ACEPTAR el Anexo No. 10 de la Póliza 22581 otorgada por la compañía JMALUCELLI Travelers Seguros S.A. para amparar el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales, el pago de multas y la declaratoria de caducidad del título, en la vigencia comprendida entre el 14 de abril de 2022 al 14 de abril de 2023, hasta por CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$162.822.435,00) como valor asegurado, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.</p> <p>2. INFORMAR que el Anexo No. 12 de la Póliza 22581 otorgada por la compañía JMALUCELLI Travelers Seguros S.A. para amparar el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales, el pago de multas y la declaratoria de caducidad del título, en la vigencia comprendida entre el 14 de abril de 2024 al 14 de marzo de 2025; hasta por CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$173.004.550,00 M/Cte.) como valor asegurado número de evento: 562457 y número de radicado: 95082-0 del 29 de abril de 2024, que se presentó en el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – Anna Minería, será objeto de evaluación en la misma plataforma, las que serán acogidas en auto que se notificará oportunamente.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	---------	--------------------------------	---	------------	--------------	---

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	031-92M	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	4	10/12/2024	AUT-905-2673	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 031-92M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023 del Contrato en Virtud de Aporte No. 031-92M, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 533529 y radicado No. 89669-0 del 10/FEB/2024, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente; así mismo, se presentó el plano de labores mineras el cual es aceptable de acuerdo con las características técnicas exigibles por la ley.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15048804 del 20/FEB/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	129-95M	MINEROS DE MANGA VIEJA Y CIA LTDA	4	10/12/2024	AUT-905-3149	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 129-95M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020 del título No 129-95M, radicado en el SIGM AnnA Minería el día 18 de enero de 2024, con número de evento No. 524858 y radicado No. 87663-0, el cual, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09/2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14777064 del 16/MAR/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	---------	-----------------------------------	---	------------	--------------	---

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	129-95M	MINEROS DE MANGA VIEJA Y CIA LTDA	4	10/12/2024	AUT-905-3150	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 129-95M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2017, del título No. 129-95M, radicado en el SIGM AnnA Minería el día 19 de enero de 2024, con número de evento No. 524920 y radicado No. 87677-0, el cual se considera técnicamente viable toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09/2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14779494 del 16/MAR/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	129-95M	MINEROS DE MANGA VIEJA Y CIA LTDA	4	10/12/2024	AUT-905-3151	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 129-95M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021, radicado en el SIGM AnnA Minería el día 19 de enero de 2024, con número de evento No. 525008 y radicado No. 87688-0, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09/2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14783012 del 16/MAR/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	432	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5	10/12/2024	AUT-905-3147	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 432, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería, mediante radicado con No. 32491-1 y evento No. 512829 de fecha 04 de diciembre de 2023, el cual cumple técnicamente.</p> <p>En consecuencia, declarar susbsanado el requerimiento realizado bajo apremio de multa mediante el Auto No. AUT-905-1843 del 27 de octubre de 2023, notificado en Estado Jurídico No. 143 del 10 de noviembre de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14344776 del 09/MAY/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	-----	-----------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	1836	MAGNESITAS BOLIVALLE S.A.S	4	10/12/2024	AUT-905-2667	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 1836, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13197279 del 17 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo informado en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	------	----------------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	5239	JOSE RUY JIMENEZ CAMPO, JORGE IVAN JIMENEZ SANCHEZ	6	10/12/2024	AUT-905-3119	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 5239, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Minero Ambiental No. 400050281 anexo 0, expedida el 01 de septiembre de 2023 por la compañía aseguradora Nacional de Seguros, con vigencia desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 28 de agosto de 2024, amparando un valor hasta por \$22.917.060.00, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM -Anna Minería-, mediante evento No. 490406 y radicado No. 82075-0 del 23 de septiembre de 2023, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, durante la quinta anualidad de la etapa de explotación del Contrato de Concesión No. 5239, acompañada de su constancia de pago y sus disposiciones generales, toda vez que se encuentra bien constituida en su objeto, suscrita por las partes interesadas y ajustada a la normatividad aplicable al título minero.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13571099 del 08/NOV/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	------	--	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	6316	CALIZA EL PORTACHUELO S.A.S	6	11/12/2024	AUT-905-3162	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 6316, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022 del título minero No. 6316, presentado en el SIGM AnnA Minería mediante número de evento 515251 y número de radicado 85793-1 del 13/12/2023, en respuesta a lo requerido mediante el Auto No. AUT-905-1918 del 08/NOV /2023, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09/2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información. En consecuencia se entiende subsanado el requerimiento realizado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14438771 del 18 /MAR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	------	-----------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	13551	CALIZA EL PORTACHUELO S.A.S	4	10/12/2024	AUT-905-3146	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 13551, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2022, presentado en el SIGM AnnA Minería mediante evento No. 516729 y radicado No. 65924-1 del 19 de febrero de 2023, atendiendo a lo requerido en Auto No. AUT-905-1860 del 07 de noviembre de 2023, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09 /2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. En consecuencia se entiende subsanado el requerimiento realizado, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14493230 del 18 de marzo de 2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14493230 del 18 /MAR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	-------	-----------------------------	---	------------	--------------	---

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	16116	GUABINAS INGENIERIA SAS	4	10/12/2024	AUT-905-3112	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 16116, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica con tarea No. 16243334 del 23/OCT/2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16243334 del 23/OCT/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	18258	PEGOMAX SAS	5	10/12/2024	AUT-905-3110	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 18258, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PEGOMAX SAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir a la sociedad PEGOMAX SAS identificada con NIT 830089785-7, bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima y decimo tercera del contrato de concesión en concordancia con el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, esto es por, "El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda", para que diligencie y presente la renovación de la Póliza Minero Ambiental en el nuevo Sistema Integral de Gestión Minera: ANNA MINERIA para que sea objeto de evaluación por parte de la Autoridad minera ya que el título a la fecha del presente acto administrativo se encuentra desamparado. Para lo cual se otorga el término de un (1) mes contados a partir de la notificación del presente Auto para que subsane la falta que se le imputa o fomule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, conforme al artículo 77 del Decreto 2655 de 1988. 2. Informar a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 18258, que en virtud de lo concluido en la evaluación técnica y jurídica que se acogen a través de este acto administrativo, se acepta la Póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 376-46-994000000524 expedida el 04 de diciembre de 2023, por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 28/SEP/2023 hasta el 28/SEP/2024. 3. Informar que a través del presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con numero de tarea AnnA Minería No. 16479538 del 28 de septiembre de 2024. 4. Informar que a través del presente acto administrativo se acoge el concepto jurídico registrado con numero de tarea AnnA Minería No. 16479536 del 2 de septiembre de 2024. 5. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 6. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	-------------	---	------------	--------------	--

DISPOSICIONES						
CONTRATO DE CONCESION	18258	PEGOMAX SAS	4	10/12/2024	AUT-905-3111	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18258, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, toda vez que, cumple con los parámetros exigidos por la autoridad minera para su aprobación.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16023734 del 23/OCT/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

DISPOSICIONES						
CONTRATO DE CONCESION	18439	OSCAR JAVIER MURILLO GAVIRIA	4	28/06/2024	AUT-905-2683	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18439, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, conforme a la evaluación técnica con número de tarea Anna Minería del 15081013 del 20/02/2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15081013 del 20/FEB/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	18449	JUAN CARLOS PEÑA RICO, JORGE ANIBAL PEÑA RICO	5	10/12/2024	AUT-905-3123	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18449, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2019 presentando en la plataforma Anna Minería con evento No. 504694 y radicado No. 27254-1 del 05 de noviembre de 2023, dentro del contrato de concesión para mediana minería No. 18449, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14037289 del 20 de noviembre de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14037289 del 20/NOV/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	18920	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA TITULARES	5	10/12/2024	AUT-905-2654	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18920, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, radicado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera AnnA Minería el día 24 de octubre de 2023, con número de evento No. 500108 y radicado No.56343-1, el cual, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 13907953 del 04/DIC/2023, se considera técnicamente viable toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución 504 del 18/09/2018 y la resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13907953 del 04/DIC/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	-------	--	---	------------	--------------	--

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	18920	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA TITULARES	4	10/12/2024	AUT-905-3121	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, a la sociedad titular de la licencia de explotación No. 18920, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero-FBM anual correspondiente al año 2022, presentado en la plataforma Anna Minería con radicado No. 65707-0 y evento No. 406146 del 09 de febrero de 2023, toda vez que el plano anexo se encuentra incompleto, se informa que el plano anexo NO cuenta con geodatabase, con archivo mxd, los shale file carecen de información.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11796477 del 14 de marzo de 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

DISPOSICIONES						
CONTRATO DE CONCESION	19734	ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA	4	10/12/2024	AUT-905-2694	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 19734, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería, mediante evento No. 538849 y radicado No.91137-0 del 23 de febrero de 2024, se considera técnicamente viable, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15198609 del 19/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	20211	JUAN DAVID ORTIZ MEJIA, CATALINA ORTIZ MEJIA, XIMENA ORTIZ MEJIA	4	10/12/2024	AUT-905-3143	<p>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero 20211, se aprueba el Formato Basico Minero Anual del año 2022, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No.523919 y radicado No.67962-1 del 16 de enero de 2024, teniendo en cuenta que cumple con los parametros e x i g i d o s .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14744294 del 18/MAR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

CONTRATO DE CONCESION	21122	CONCRETOS ARGOS S.A.S	4	10/12/2024	AUT-905-3131	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 21122, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CONCRETOS ARGOS S.A.S:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir bajo apremio de multa, a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 21122, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes a la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No 1506164-6, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM Anna Minería mediante evento No. 506787 y radicado No.84891-0 del 14/NOV/2023, toda vez que no se encuentra suscrita por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	-----------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	21626	LADRILLERA MELENDEZ S.A.S.	5	10/12/2024	AUT-905-3157	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21626, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2023, del título No. 21626, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería, con evento No. 529686 y radicado No. 88574-0 del 02 de febrero de 2024, el cual, se considera técnicamente viable toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14945065 del 19/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	-------	----------------------------	---	------------	--------------	--

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	21951	DE VILLAS S.A.S.	4	10/12/2024	AUT-905-3148	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21951, se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, radicado en el SIGM Anna Minería mediante Número de evento: 539972 y Número de radicado: 65906-1, dado que, presentó el plano con los SHP, se encuentra bien diligenciado y refrendado por el profesional.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15230822 del 13/MAR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	22303	CONGUAY S.A.S	5	10/12/2024	AUT-905-3153	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 22303, se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2019, presentado en el SIGM Anna Minería mediante radicado No. 64502-1 y evento No. 512662 del 04 de diciembre de 2023, en respuesta al requerimiento realizado mediante el Auto No. AUT-905-2037 del 22/NOV/2023, toda vez que cumple técnicamente. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14341117 del 12/MAR/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	502186	MUNICIPIO DE MORALES	5	10/12/2024	AUT-905-2686	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 502186, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021, conforme a la evaluación técnica con número de tarea Anna Minería del 14322908 del 12/MAR/2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto adminsitativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14322908 del 12/MAR/2024</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	--------	----------------------	---	------------	--------------	--

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	503372	TODO ARENAS DEL VALLE S.A.S	5	10/12/2024	AUT-905-2755	<p>1. Informar a la sociedad titular del contrato de concesion No.503372 que no se expedirá pronunciamiento alguno en el presente acto administrativo respecto a la Póliza Minero Ambiental No. 42-43-101006278 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., presentada mediante evento No. 445520 y radicado No.72339-0, del 16 de mayo de 2023, con vigencia desde el 05/05/2023, hasta el 05/05/2024, con un valor asegurado de (\$1.612.354), teniendo en cuenta que perdió su vigencia.</p> <p>2. Informar que dentro del expediente minero 503372 se evidencia la poliza de cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad No. 42-43-101006512 con una vigencia desde el 01/JUN/2024 hasta el día 01/JUN/2025, expedida por Seguros del Estado S.A., con una valor asegurado de \$2.725.578,00, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 585009 y radicado No. 97901-0 del 24/JUN/2024, la cual es objeto de evaluación técnica y jurídica y el resultado será notificado por la misma plataforma de manera oportuna.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12442104 del 20/JUL/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	ABQ-101	CANTERA LA EMILIA SAS	4	10/12/2024	AUT-905-3137	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ABQ-101, se aprueba la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 660 46 99400000311 anexo 5, expedida el 06 de marzo de 2024 por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, durante la etapa de explotación del Contrato de Concesión No. ABQ-101, presentación en el Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 547863 y radicado No. 92925-0 del 19/MAR /2024, con vigencia desde el 05 de marzo de 2024 hasta el 05 de marzo de 2025, amparando un valor hasta por \$171,800,000.00, toda vez que se encuentra ajustada a la normatividad aplicable al título minero y suscrita por las partes interesadas.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15451674 del 19/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 15451672 del 22/ABR/2024.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

DISPOSICIONES					
CONTRATO DE CONCESION	ARE-TGJ-14151	JULIAN MINA VASQUEZ, EFREN SINISTERRA CARABALI, BAIRON MONTAÑO ESTACIO, ELADIO GRUESO VENDE, JESUS ESTACIO CONGOLINO, ENTRE OTROS	5	10/12/2024	AUT-905-3139
<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-TGJ-14151, se aprueba el Instrumento Ambiental, otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC- mediante la Resolución No. 428 del 5/04/2023, a nombre de la Asociación de Mineros de Aurum Timbiquí- Cauca, identificada con NIT No. 900630476-1.</p> <p>En consecuencia, declarar subsanado el requerimiento realizado mediante el Auto No. AUT-905-2318 del 20/FEB/2024.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15377194 del 19/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 15377192 del 23/ABR/2024.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>					

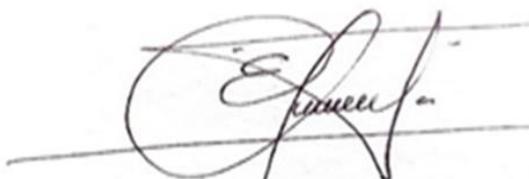
						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	BCA-081	CEMENTOS ARGOS S.A	4	10/12/2024	AUT-905-3158	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero BCA-081, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del año 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna Minería el día 31 de enero de 2024, con número de evento No. 528792 y radicado No.88357-0, el cual, se considera técnicamente viable toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre sí, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14908458 del 18/ABR/2024.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 12 de diciembre de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**EDUAR ALDEMAR MAPALLO TAPIA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**